

## APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00001192

UNIDAD EJECUTORA : 139 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001512

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>030105 - Hemoterapia Y Banco De Sangre</b>								
16/12/2025	0000002162	354700010258	SOLUCIÓN ADITIVA PARA ALMACENAMIENTO DE PLAQUETAS X 500 mL	Unidad	0.00	0.00	5,904.00	0.00
16/12/2025	0000002162	495701440226	KIT PARA PROCEDIMIENTO DE FOTOQUIMIOTERAPIA EXTRACORPÓREA (FOTOFÉRESIS) X 4 PIEZAS	Unidad	0.00	0.00	144.00	0.00
16/12/2025	0000002162	512000281240	KIT DE AFERESIS PARA OBTENCION DE PLAQUETAS	Unidad	0.00	0.00	6,912.00	0.00
16/12/2025	0000002162	512000281581	KIT DE AFERESIS PARA RECOLECCION DE CELULAS PROGENITORAS DE BAJO VOLUMEN	Unidad	32,308.00	0.00	0.00	0.00
16/12/2025	0000002162	512000281602	KIT DE MATERIALES PARA PREPARACIÓN DE POOL DE PLAQUETAS A PARTIR DE CAPAS LEUCOPLA	Unidad	0.00	0.00	2,806.00	0.00
16/12/2025	0000002162	512000281720	KIT DE AFERESIS PARA OBTENCION DE PLASMAFERESIS	Unidad	6,986.00	0.00	0.00	0.00
<b>040300 - Sub Unidad De Atencion Integral Especializada De Paciente Neurocirugía</b>								
16/12/2025	0000002163	496900330027	SISTEMA DE FIJACION DE OSTEOSINTESIS CRANEAL	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

\_\_\_\_\_  
Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

\_\_\_\_\_  
Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad